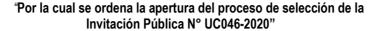


UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0025 18 de enero de 2021





LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdo 111 de 2017 – Estatuto de Contratación de la Universidad y el Acuerdo N° 107 de 17 de diciembre de 2020 - mediante el cual se encarga Rector encargado, emanado del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO

Que la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA requiere contratar la persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones para ejecutar el contrato cuyo objeto es la "REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, SEDE BERASTEGUI", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, en razón de la cuantía, y de conformidad con los lineamientos determinados en el Artículo 86 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017 - Estatuto de Contratación de la Universidad, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que en observancia de lo establecido en los numerales 1°, 2° y 3° del artículo 87 y artículo 92 del acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, la Universidad realizó los estudios y documentos previos inherentes a la apertura del proceso de selección que se ordena, así mismo se elaboró el proyecto de pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial estimado es la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS MCTE (410.757.010,00), amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2035 del 10 de diciembre de 2020 por valor de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$61.613.552.00) MCTE y certificado de vigencia futura N° 152 del 29 de diciembre de 2020 por valor TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$349.143.458.00) MCTE, aprobada mediante Acuerdo N° 119 del 21 de diciembre de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba.

Que, dando cumplimiento al principio de anualidad, el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba, expide certificado de disponibilidad presupuestal N° 11 del 15 de enero de 2021 por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS MCTE (410.757.010,00), para amparar el presente proceso.

Que el plazo de ejecución del contrato será CUATRO (4) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que se publicaron los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del 29 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021, término en el cual se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones, como quiera que se encuentran establecidos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones estudiantiles, cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen por escrito las recomendaciones que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



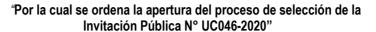
(©) icontec



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0025 18 de enero de 2021





Que los Pliegos de Condiciones Definitivos junto con la presente resolución serán publicados en la página web de la Universidad: www.unicordoba.edu.co

Que es competencia del Rector, ordenar la apertura de la presente Invitación, razón por lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública N° UC046-2020, cuyo objeto es la "REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, SEDE BERASTEGUI", de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en los Pliegos de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como presupuesto oficial para la contratación a realizar la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS MCTE (410.757.010,00), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 11 del 15 de enero de 2021 expedido por el jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese Publicar en la página web: www.unicordoba.edu.co, el presente acto administrativo y los Pliegos de Condiciones Definitivos. El texto impreso quedará a disposición en la oficina de la División de Contratación de la Universidad para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de Invitación Pública N° UC046-2020, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos y publicación del proyecto de pliegos de condiciones	29 de diciembre de 2020	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al proyecto de pliegos de condiciones	Hasta el 15 de enero de 2021	Carrera 6 N°77-305, Montería (Córdoba) - Universidad de Córdoba, Edificio Administrativo. email: contratacion@correo.unicordoba.edu.co
Respuesta a las Observaciones	18 de enero de 2021	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Resolución de Apertura y pliegos definitivos	18 de enero de 2021	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Audiencia de Aclaración de pliegos (A solicitud de los interesados)	20 de enero de 2021	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Intención de participar para la conformación de lista de posibles oferentes en el software	Desde la apertura hasta el 21 de enero de 2021 a las 10:00 a.m	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Publicación del Listado de inscritos	21 de enero de 2021	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Sorteo de consolidación de oferentes	21 de enero de 2021 a las 04:40 p.m	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co.
Publicación de adendas	22 de enero de 2021	Página Web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Respuesta a observaciones	22 de enero de 2021	Página web de la Universidad de Córdoba.

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



(©) icontec



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0025 18 de enero de 2021



"Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC046-2020"

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		www.unicordoba.edu.co
Recepción de propuestas y Audiencia cierre de la invitación Pública.	27 de enero de 2021 a las 9:00 a.m	División de Contratación Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería
Evaluación de las Propuestas	Del 27 al 29 de enero de 2021	Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación preliminar	01 de febrero de 2021	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Observaciones al informe de evaluación preliminar	Del 02 al 03 de febrero de 2021	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.
Respuesta a observaciones, publicación de informe definitivo y Resolución de adjudicación	04 de febrero de 2021	Página web de la Universidad de Córdoba. www.unicordoba.edu.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación	División de Contratación de la Universidad: Cra.6 N° N°77-305 Piso 3 Edificio Administrativo, Montería.

El cronograma podrá ser modificado por la Universidad cuando así lo considere y de ello se publicará conforme con lo establecido en el cronograma, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintiuno (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO DELIA ROSA GONZALEZ LARA Rectora(e)

Proyectó: Carmen C. Vega/ División de Contratación Revisó: Estela Barco/ Jefe División de Contratación



